



Elegibilidad

Todos los estudiantes de la facultad de medicina pueden inscribirse en este plan de seguro al registrarse, sujeto a los requisitos de seguro establecidos por la universidad. La exigencia de horas de crédito se puede cumplir mediante una combinación de horas de crédito en línea y presenciales, con un límite máximo del 50% en línea.

Los dependientes elegibles, incluidas las parejas de hecho de los estudiantes inscritos, pueden participar en este plan de manera voluntaria.

¿Qué está incluido?

- Aetna PPO es el proveedor preferido y ofrecerá los máximos beneficios al menor costo
- Acceso al Programa de Ayuda Académica Para Estudiantes (ASAP)
- Servicios académicos de visión (AVC)
- Servicios académicos de emergencia*

Más información

Para obtener información completa sobre la participación, le recomendamos revisar el folleto completo en línea en:
ucf.myahpcare.com

¿Tiene preguntas?

Para consultar las preguntas frecuentes o enviar una solicitud, visite:
help.ahpcare.com

Tarjeta de identificación del seguro

Para acceder a su tarjeta de identificación, visite:
ucf.myahpcare.com/additionalresources

Esta información es solo para fines informativos y no constituye una oferta de cobertura ni consejo médico. Contiene solo una descripción parcial y general de los beneficios y programas del plan, y no constituye un contrato. Los gastos cubiertos están sujetos a límites máximos del plan, limitaciones y exclusiones según se describen en la póliza. La red PPO es **Aetna PPO**.

*La cobertura de Servicios académicos de emergencia, y muerte y desmembramiento accidental (AD&D), está respaldada por 4 Ever Life International Limited y administrada por Worldwide Insurance Services, LLC, compañías separadas e independientes de Academic HealthPlans, Inc. (AHP), una compañía de Risk Strategies.

Este documento contiene un resumen de los beneficios y restricciones del seguro de salud estudiantil de su facultad hasta la fecha de su publicación. El resumen puede diferir de los beneficios indicados en la póliza de seguro aprobada. La póliza final puede estar sujeta a la aprobación de las autoridades reguladoras federales y estatales correspondientes. Una vez aprobada, la póliza de seguro final estará disponible en ucf.myahpcare.com.

Universidad de Florida Central - Facultad de medicina - 2024 a 2025

Beneficios (Se aplica deducible salvo que se indique lo contrario a continuación)

***Centro de salud estudiantil:** Los copagos serán exonerados cuando el tratamiento se realice en el Centro de salud estudiantil. Esto se aplica únicamente a estudiantes asegurados.

	PROVEEDOR EN LA RED Los pagos se calculan según el cargo acordado	PROVEEDOR FUERA DE LA RED Los pagos se calculan según el cargo reconocido
Máximo de beneficios	Ilimitado	
Deducible individual por persona, por año de póliza	\$500	\$1,000
Tope individual de gastos de bolsillo por persona, por año de póliza	\$8,700	\$17,900
Tope de gastos de bolsillo por familia para todos los asegurados de una familia, por año de póliza	\$16,900	\$35,800
Gastos de habitación y alimentación del hospital	80% después de un copago de \$250	60% después de un copago de \$250
Cirugía hospitalaria o ambulatoria	80%	60%
Médicos, especialistas, incluidas consultas en el consultorio	80% después de un copago de \$40* (Sin deducible)	60%
Sala de emergencias del hospital (Sin deducible)	80% después de un copago de \$200	80% después de un copago de \$200
Atención de urgencias (Sin deducible)	80% después de un copago de \$50	60% después de un copago de \$50
Pruebas de laboratorio, diagnósticas y servicios radiológicos	80% después de un copago de \$40* (Sin deducible)	60%
Visitas al consultorio para tratamiento de salud mental y abuso de sustancias	100% luego de copago de \$40* (Sin deducible)	60%
Servicios de cuidado preventivo Para obtener más información, visite healthcare.gov/preventive-care-benefits	100% (Sin deducible)	No lo cubre el plan
Medicamentos recetados hasta un suministro de 30 días con un deducible de medicamentos de \$250 <u>Farmacia del Centro de salud estudiantil de la UCF</u> (Sin deducible) 100% después: Medicamento genérico de preferencia: copago de \$20 Medicamento de marca de preferencia: copago de \$60 Medicamento que no es de la marca de preferencia: copago de \$100	En farmacias que tienen convenio con Aetna 100% después: Medicamento genérico de preferencia: copago de \$20 Medicamento de marca de preferencia: copago de \$100 Medicamento que no es de la marca de preferencia: copago de \$150	50%

Períodos de cobertura y tarifas

	LLEGADA ANTICIPADA 07/29/24 A 08/14/24	ANUAL 08/15/24 A 08/14/25	OTOÑO 08/15/24 A 12/31/24	PRIMAVERA 01/01/25 A 05/07/25	PRIMAVERA/ VERANO 01/01/25 A 08/14/25	VERANO 05/08/25 A 08/14/25
Períodos de inscripción	06/28/24 A 07/28/24	06/28/24 A 10/14/24	06/28/24 A 09/27/24	10/01/24 A 02/15/25	10/01/24 A 02/15/25	02/24/25 A 06/25/25
Estudiante	\$167	\$3,556	\$1,354	\$1,236	\$2,202	\$966
Cónyuge	\$167	\$3,556	\$1,354	\$1,236	\$2,202	\$966
Cada hijo ⁴	\$167	\$3,556	\$1,354	\$1,236	\$2,202	\$966

⁴La cobertura para dos (2) o más hijos se calcula multiplicando la tarifa por niño/a por dos (2).
Para ver todos los períodos de inscripción y cobertura disponibles, visite ucf.myahpcare.com.